



Córdoba; 24 MAY 2016

VISTO:

El CUDAP EXP UNC N° 26449/2016 mediante el cual se eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional "Derecho Internacional del Cono Sur", conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (cfr. fs. 17/17vta.);

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

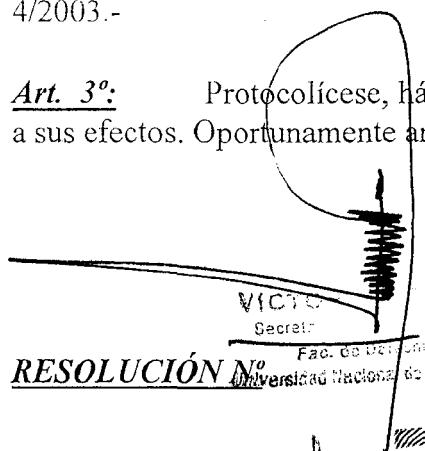
RESUELVE

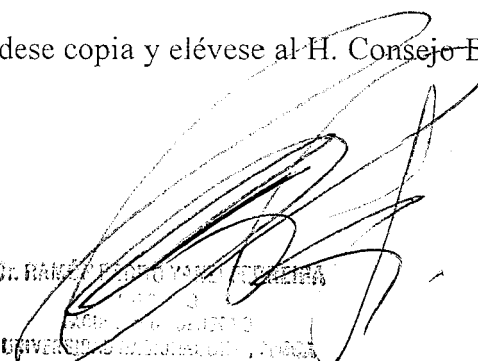
Art. 1°: Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2016, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.-

Art. 2°: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la

misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.-

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente archívese.-


VICTOR
Secretario
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Cuyo


Dr. RAFAEL
Rafael
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Cuyo

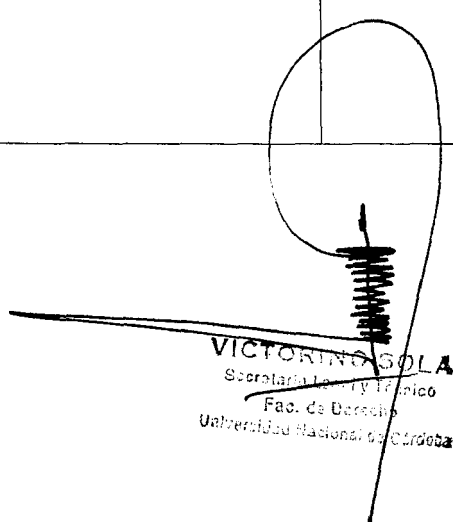
1705

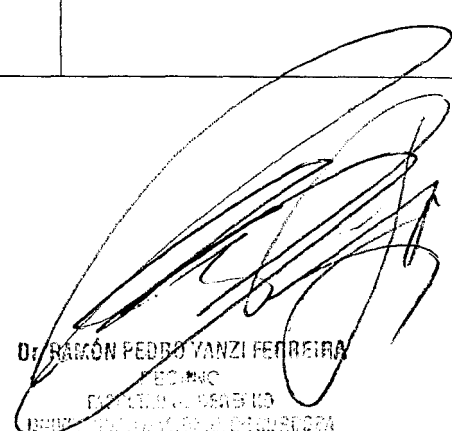
ES COPIA FIE

ANEXO

1705

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITOS	PRESENTACIÓN	DOCENTES
"Derecho Internacional del Cono Sur"	30 horas 3 créditos	Derecho Internacional Público - Cátedra "B"	Prof. Dr. Arturo Pagliari Profs. Oscar Benítez y Pilar Llorens. Prof. Emérito Luis Savid Bas y profesores designados por las universidades chilenas: Profs. Hugo Llanos Mansilla, Eduardo Picand Albónico, Fernando Gamboa, Samuel Fernández Illanes y otros profesores invitados.


VICTORINO SOLA
Secretaría de Asesoría Jurídica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA